

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Franqueo concertado

Precios de inserción

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,

EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Septiembre)

GOBIERNO CIVIL

Rectificación

En la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de ayer, para la celebración de las sesiones de la Excm. Diputación provincial, que han de tener lugar el día 1.º de Octubre próximo, se consigna la hora de las diez, debiendo ser á las doce.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 24 Septiembre de 1907.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

CIRCULAR

1723

Habiéndose dispuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico la continuación en esta provincia, desde el quince del presente mes, de los trabajos geodésicos, por el Ingeniero Geógrafo 2.º D. Alfredo Calvo, Jefe de la 2.ª brigada geodésica de 2.º orden y D. Ricardo

Iglesias, Portamiña de la misma, y siendo considerados dichos trabajos de utilidad pública, encargo á todas las Autoridades, Institutos y funcionarios que de mí dependen, presten á dicho personal el auxilio que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894, y le faciliten los medios que les reclame para el mejor cumplimiento de su cometido.

Logroño 21 Septiembre 1907.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

MINAS

Caducidad de una concesión

1721

A petición de la Delegación de Hacienda en la provincia, ha sido dictada por este Gobierno una providencia caducando la siguiente concesión minera, en cumplimiento de la ley de Minas en su artículo 23 del Decreto-ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868, por causa del adeudo de canon por superficie á que dicho artículo se refiere:

Mina «Brígida», núm. 2162, de hierro; sita en término municipal de Canales de la Sierra.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de Don Francisco de Vega y Heredia, vecino de Bilbao y concesionario de la referida mina, á los efectos que haya lugar contra dicha providencia, en el término de tres meses, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, según el art. 88 de la ley de Minas.

Logroño 19 de Septiembre de 1907.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION

COMISIÓN PERMANENTE

1734

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

Pesetas.

Ración de pan de 70 decagramos	» 80
Id. de carne, kilogramo	» 1 61
Id. de vino, litro	» 30
Id. de cebada, de 4 kilogramos	» 75
Id. de paja, de 6 kilogramos	» 25
Id. de aceite, litro	» 1 46
Id. de carbón, kilogramo	» 11
Id. de leña, kilogramo	» 05

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 20 de Septiembre de 1907.—El Vicepresidente accidental, Martín Navasa.—El Secretario, Benigno Macua.

TESORERÍA DE HACIENDA

1693

En las relaciones de deudores presentadas por el Arrendatario de la recaudación del período voluntario de la zona de Nájera, para la liquidación del tercer trimestre del actual ejercicio, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los contribuyentes por diferentes conceptos que expresa la precedente re-

lación, en los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 14 de Septiembre de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LOGROÑO

1458

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Don Tomás Martínez García.

Celebrada en segunda convocate-

ría por no haber concurrido suficiente número el día 28 y ser festivos los días 29 y 30 del pasado.

Se aprobó el acta de la anterior, rectificando el acuerdo referente á la venta señalada á los pabellones del ferial para cerramiento del ganado.

Se acordó enviar 25 pesetas á la señora Presidenta de la Casa Cuna, denominada Asilo de Santa Rosa, para aumentar los ingresos de la función benéfica á favor de dicha institución.

Pasó á informe de la Comisión de Policía rural la instancia de D. Santiago López, pidiendo autorización para cercar una heredad en el término de las Fontanillas.

Fué admitida la solicitud de vecindad de D. Alejo Díez y la despedida de D. Salvador Castillo.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se concedió á Dolores Fernández el auxilio benéfico de la «Gota de leche», y á José Tovejas la leche necesaria durante un mes para que pueda atender al restablecimiento de su hija.

Antes de acceder á la solicitud presentada por D.^a Macaria Ciarrria, pidiendo el arrendamiento de un local perteneciente al Municipio, en la casa núm. 140 de la calle del Mercado; se acordó requerir á la interesada, para que manifieste el objeto á que piensa destinarlo y que informe la Comisión de Policía urbana.

Fué autorizado D. Marcial Chabey para convertir en puerta una ventana de la casa núm. 10 de la calle de Sagasta, á condición de pintar toda la fachada.

Se autorizó á D. José Rodríguez, para reedificar la casa núm. 18 de la calle de San Juan y 15 de la de Ollerías.

También se autorizó á D. Pedro Bergasa, para convertir en puerta una ventana reja, de la casa número 140 de la calle del Mercado, á condición de que el Sr. Arquitecto inspeccione las obras que se están ejecutando en el interior de dicha casa.

En el correspondiente sorteo, fueron amortizadas las obligaciones de la Deuda municipal señaladas con los números 511 al 555, ambos inclusive, disponiendo que su importe y los intereses de toda la Deuda se paguen desde luego.

Fueron aprobadas las listas de jornales de la semana última.

Se acordó requerir á Don Isidro Bergasa, para que las repisas de la casa que está edificando en la calle del 11 de Junio sean de piedra, según está prevenido en el art. 1046 de las Ordenanzas municipales.

Se autorizó á la Sra. Directora de la Escuela Normal, para renovar una puerta del jardín de la Escuela que linda con la calle de Paterna, á condición de darle mayores dimensiones y pintar toda la tapia.

Se acordó que una Comisión del Ayuntamiento, visite al Concejal señor Pascual que se halla enfermo.

Se acordó celebrar los conciertos musicales durante la época de verano, según lo propone la Comisión de Festejos, y decidiendo por mayoría que los conciertos de los martes se verifiquen en la plaza del Mercado, encendiéndose las farolas de gas, que ordinariamente están apagadas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, sin adoptar acuerdo.

Y por último se autorizó á los señores Alcalde y Regidor Síndico, á fin de que formalicen el oportuno contrato con la casa de D. Juan Figuerola, de Valencia, para la apertura del pozo artesiano en la Glorieta del Dr. Zubía.

Sesión del día 8

Presidencia del Sr. Alcalde, Don Alfredo Muñoz y Martínez de Morrentin.

Celebrada en segunda convocatoria por no haber habido número el día 6, fué aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por Victoriano Ugalde.

Se aprobó el Reglamento del régimen interior del asilo benéfico municipal, denominado Casa Cuna del Niño Jesús.

La Corporación quedó enterada de haberse cumplido con lo prevenido en la Real orden de 27 de Julio de 1903, en relación con el artículo 69 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, sin haberse incoado expediente alguno.

Se concedió á Baldomero Iturriga el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

De conformidad con el parecer de la Comisión de Aguas, se acordó exigir el empleo del grifo automático en todas las concesiones de aguas potables de abastecimiento y que se pase la oportuna circular á todos los señores abonados, con las prevenciones necesarias, á fin de que se lleve á cabo la reforma en los plazos señalados, bajo apercibimiento de cerrar las instalaciones en que no se haya hecho la modificación acordada.

Previo el correspondiente sorteo en forma, fué designado D. Felipe Palacios para cubrir la vacante ocurrida en la Junta municipal, por incompatibilidad de D. Enrique Herreres de Tejada.

Se designó á los Sres. López, Merino, Trifol y Ladrón, para la Comisión de Evaluación de esta capital.

Atendiendo á las indicaciones hechas por el Sr. Inspector de la Junta provincial de Sanidad, se acordó que tan pronto como sea posible, se cubra el río que pasa por el Sur de las fincas impares de la calle Zarbano y que se vea también lo que pueda hacerse para mejorar las condiciones de la alcantarilla de la calle de San Roque.

Se acordó anunciar la provisión de la vacante de Inspector supernumerario de substancias alimenticias, admitiendo las solicitudes que se presenten, hasta las diez de la tarde del día 20 del actual.

Se acordó designar una Comisión compuesta de los Sres. Ingeniero del Municipio, Alcalde y Concejal señor Nájera para que visiten las obras realizadas y las que se están llevando á cabo en las provincias de Valladolid y León para iluminar aguas artesianas, pagándose el gasto con cargo á Imprevistos.

Se acordó que la Comisión de Mercados, se ocupe con interés de la solución del conflicto creado en materia de substancias, con la importante elevación experimentada en el precio de la carne, sobre lo cual llamó la atención el Sr. Alcalde.

Se acordó celebrar un concurso el día 14 del corriente para el abastecimiento de la «Gota de leche».

Se acordó pagar á D. Hermenegildo Uliverri, como en años anteriores, el importe de la parte artística de la misa, en la última festividad de San Bernabé.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdos.

Sesión del día 15

Celebrada en segunda convocatoria, por falta de número el día señalado y leída el acta de la anterior, se aprobó.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Sr. Alcalde, participando haberse ausentado en comisión del servicio quedando en su lugar el 2.^o Teniente de Alcalde señor Martínez.

Enterado el Ayuntamiento de la invitación para el Congreso Agrícola, que se ha de celebrar en Palencia durante los días tres y siguientes de Septiembre próximo, se acordó dejar la designación de las personas que hayan de acudir, para la sesión próxima.

Se concedió á Juan Fernández y Pascual Munilla, el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

Fueron aprobadas las listas de jornales de la semana anterior.

Se acordó abrir el servicio de riegos del Pantano, guardando las reglas y prescripciones indicadas en el dictamen de la Comisión de Policía rural, que fué aprobado.

Conforme también el Ayuntamiento con el parecer de dicha Comisión, se autorizó á D. Santiago López, para cercar una heredad en las inmediaciones del camino de El Cortijo, con arreglo á las indicaciones hechas por el Sr. Ingeniero, é indicándole se vería con gusto dejara tres metros de terreno para la ampliación de aquella vía.

Igualmente se autorizó á D. Melitón Herreros, para sustituir por una tapa de hierro, la de piedra colocada en la acequia contigua á su huerta.

La Corporación se declaró incompetente, para resolver una cuestión de servidumbre de paso, planteada por D.^a Magdalena Apellániz, sin perjuicio de que la interesada, ventile su pretendido derecho ante los Tribunales de Justicia.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para que tan pronto como sean conocidos los precios de la actual cosecha, adquiriera el pienso necesario para las caballerías destinadas al servicio público.

Se aprobó el acta de subasta, adjudicándose á los Sres. Trevijano é Hijos, como auteres de la mejor proposición, el suministro de leche para el establecimiento denominado la «Gota», á razón de 39 céntimos de peseta el litro.

Se acordó datar de los correspondientes frenos á los carros-cubas, destinados al riego de la vía pública.

Se acordó encargar al Sr. Ingeniero que estudie el medio de sustituir las tapas de las llaves de la tubería de conducción de aguas, por otras que no sea fácil llevárselas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

Se autorizó al Sr. Presidente, para que haga cuanto proceda, á fin de cumplimentar la circular publicada en el BOLETIN del día 12 de este mes para reconstituir la Junta del Censo.

Sesión del día 22

Celebrada en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en el día señalado y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Vista, se dispuso pasara á informe de las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda, la instancia de las Sras. Maestras auxiliares de la Escuelas de párvulos, pidiendo aumento de sueldo.

También se dispuso pasara á informe de dichas Comisiones, la instancia de Martín del Pan, pidiendo subvención, para que pueda seguir los estudios su hijo Ismael.

Se admitió la vecindad solicitada per Servando Orive.

Fué autorizado D. Esteban Ayala, para pintar la fachada de la casa número 15 de la calle de Sagasta y 52 de la del Mercado.

Igualmente se autorizó á D. Enrique Bermejo, para reformar la fachada de la casa núm. 15 de la calle de San Juan, siempre que esté dentro de la línea señalada en el plano de alineaciones.

Fué nombrado D. Antonio Garrido y Juaristi, Inspector Veterinario de substancias alimenticias, con carácter de supernumerario y con el haber de 500 pesetas anuales.

Se concedió á Tiburcio Manzanares y Marcos Fernandez, el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

Antes de resolver una instancia de D. Juan Salas, pidiendo subvención para llevar á su hija á los baños de mar, se acordó que certifique la necesidad el Médico titular, é informe la Comisión de Beneficencia.

Se designó al oficial del Negociado de quintas, para asistir al acto de entrega de mozos del actual reemplazo, que tendrá lugar el primero de Agosto próximo.

La Corporación aprobó las medidas

adoptadas para combatir la propagación de la sarna en la C. roel del partido, disponiendo se repita la operación cuantas veces sea necesario y que se transmita al Sr. Presidente de la Junta de prisiones el informe del Jefe de la desinfección.

Se concedieron 30 días de licencia al Sr. Arquitecto municipal, siempre que deje a otro en su lugar.

Considerando de gravedad para el presupuesto del Municipio, el asunto relativo a la desgravación de los vinos, se acordó que la Corporación se reuna con carácter confidencial para estudiarlo como corresponde.

Antes de resolver acerca de la destitución del encargado de la recaudación del impuesto sobre la venta en ambulancia, se dispuso que informara la Comisión de Hacienda.

También se dispuso pasara a informe de varias Comisiones la comunicación del Centro Artístico y literario, solicitando patrocine el Municipio su proyectada fiesta de Juegos Florales.

Fueron designados los Sres. Cabazón, Trifal y Ledrón, para llevar la representación del Municipio al próximo Congreso Agrícola, que se ha de celebrar en Valencia en los primeros días del mes de Septiembre.

Después de dar cuenta el Sr. Presidente del resultado de las gestiones practicadas por la Comisión que fué a estudiar los trabajos de iluminación de aguas artesianas y los datos adquiridos relativos a la cuestión de subsistencias, se acordó consignar un voto de gracias para la Comisión aludida.

Se delegó en el Concejal Sr. Najera, para que en unión del Sr. Presidente, dispengan cuanto sea necesario para los trabajos relativos al Censo de la población, facultándoles para designar el personal, y disponiendo se pague el gasto con cargo a Imprevistos.

Se acordó anunciar un nuevo concurso, dando el plazo de ocho días para la presentación de proposiciones, para la celebración de las corridas de toros, durante las próximas ferias.

Se acordó trasladar los conciertos musicales que se celebran los martes en la Plaza del Mercado, al Kiosco del paseo del Espolón.

Se concedieron 15 días de licencia al Sr. Melguizo.

Se aprobaron las listas de jornales de la semana última.

Y por último, se acordó dirigir un telegrama, adhiriéndose a las solicitudes de indulto a favor de D. José Nakens y consortes.

Sesión del día 29

Celebrada en segunda convocatoria, por falta de número en el día señalado y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dado cuenta de una comunicación de la Junta de gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, diciendo se han infringido las disposiciones legales en la provisión de dos plazas de

Inspectores de substancias alimenticias, se acordó contestar haciendo ver los errores en que se incurre y las razones que han existido y existen a favor de este Ayuntamiento en apoyo de su proceder en este asunto.

Pasó a informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Julián Jiménez, pidiendo autorización para reformar la portada de la casa núm. 32 de la calle del Mercado.

Dada cuenta de la memoria sobre el resultado de la inspección de los establecimientos que por su índole, se hallan comprendidos en la jurisdicción del perímetro químico, se acordó pasara a la Comisión de Sanidad y que se haga saber sus indicaciones a los peluqueros de la población.

Se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por varios jóvenes de celebrar una función en el Teatro a beneficio de la Institución denominada «Gota de leche».

Fué tomado en consideración los informes de la Comisión de Instrucción pública relativos a la subvención que se propone, para que pueda seguir sus estudios el joven Ismael del Pan y el aumento de sueldo a las Maestras auxiliares de la Escuela de párvulos, disponiendo pasen a la Comisión de Hacienda, para que los tenga en cuenta al formar los próximos presupuestos.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Beneficencia, se acordó subvencionar a Don Juan Salas para que pueda llevar a su hija a los baños de mar; y se denegó análoga solicitud de Cayetana Jiménez para que su hijo vaya a tomar las aguas de Urberuaga, por no estimar procedente esta concesión.

Conforme también con el parecer de la Comisión de Sanidad, se aceptó el ofrecimiento que hace el Médico D. José Murias, residente en Fuencamayor, para visitar los vecinos pobres del barrio de El Cortije.

Se aprobaron las listas de jornales devengados en la semana anterior.

Se autorizó a la Sra. Viuda de Arza para pintar y fijar anuncios en el chaflán de la fachada de la casa de las calles del Colegio y Sagasta.

Se acordó patrocinar los Juegos Florales proyectados por el Centro Artístico y literario de esta ciudad, encargando a la Comisión de Instrucción pública proponga el regalo que haya de otorgarse como premio para el que obtenga el de la flor natural.

Logroño 3 de Agosto de 1907.— Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1907

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Julio último, disponiendo se remitan al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según se dispone en el ar-

tículo 109 de la ley Municipal.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Farias.

GUZCURRITA

1855

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1903.

Segundo trimestre

Sesión del día 5 de Abril

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que las funciones de Semana Santa se celebren con la solemnidad de años anteriores, y que se proceda al recuento de la ganadería existente en este término municipal.

Seguidamente se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el trimestre anterior.

Sesión del día 12

Después de aprobada la anterior y de dar cuenta de la correspondencia oficial, se acordó solicitar del Sr. Gobernador civil cuatro tubos de linfa vacuna, y que se tengan preparados los peones necesarios para el vivero municipal de vides americanas que ha de ponerse en su día.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta anterior, acordando designar los locales en que han de celebrarse las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Sesión del día 26

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó citar al Ayuntamiento y cuádruplo de mayores contribuyentes para proceder a la elección de un compromisario.

Sesión del día 3 de Mayo

Fué aprobada la anterior acordando nombrar comisionado para el juicio de exenciones a D. Mateo Jorge Pisón.

Sesión del día 10

Una vez aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó, que sin levantar mano, se proceda a la formación del apéndice al amillaramiento para 1904.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta anterior, y se acordaron varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 24

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Acto seguido, se acordó nombrar Agente ejecutivo del Ayuntamiento, a D. Lorenzo Labarga.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta anterior, acordando trasladar procesionalmente a Nuestr. Sra. la Virgen de Sorejana, desde esta parroquia a su Santuario. Se aprobaron varios pagos por servicios municipales.

Sesión del día 7 de Junio

Se aprobó el acta anterior, y se

dió cuenta de la correspondencia oficial, levantándose la sesión por no haber asuntos que tratar.

Sesión del día 14

Aprobada la anterior, se acordó ascender con la cantidad de 50 pesetas al pobre de solemnidad Segundo Pascual Sentamaría, para ayuda de los gastos que le ocasione la amputación de una pierna.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando varios pagos por servicios diversos.

El día 28 se aprobó la anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial.

En sesión del 2 del corriente se aprobó el extracto que precede, acordando su remisión a la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuzcurrita 4 de Agosto de 1903.—Mateo Jorge.—V.º B.º: El Alcalde, Eduardo M. de Salinas.

Tercer trimestre

Sesión del día 5 de Julio

Fué aprobada el acta anterior, así como también todos los pagos verificados por la Depositaria hasta el día 30 de Junio último.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó proceder a la liquidación del presupuesto de 1902, así como también al proyecto para el año de 1904.

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta anterior, acordando pasen a la Comisión de Hacienda para que emita su dictamen, las cuentas municipales de 1902.

Seguidamente fué nombrado en comisión para la entrega de los mozos en caja D. Mateo Jorge Pisón.

Se acordó contribuir con 75 pesetas para los damnificados en la catástrofe ferroviaria del puente de Torremontalvo.

El día 26 se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 2 de Agosto

Se aprobó el acta anterior, así como también el proyecto del presupuesto para 1904 y el extracto de los acuerdos del trimestre anterior.

Sesión del día 9

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó conceder, a perpetuidad, a D. Guillermo Colmenares, el terreno que solicita para la construcción de un panteón en el Cementerio de esta villa, abonando a razón de 10 pesetas el pie cuadrado.

Sesión del día 16

Después de aprobada el acta de la anterior, se acordó anunciar vacantes cuatro plazas de guardas temporeros para la custodia de frutos.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior, y se hicieron varios nombramientos de guardas temporeros para la custodia de frutos.

Se acordó que las funciones de San Ramón, San Miguel y Gracias, se celebren con la misma solemnidad de años anteriores.

Los días 30 del actual y 6 y 13 de Septiembre se aprobaron las actas respectivas y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentar cuanto en ella ordena.

Sesión del día 20

Fué aprobada la anterior y se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior, así como también todos los pagos realizados por la Depositaria hasta el día de la fecha.

En sesión celebrada el día 3 del corriente fué aprobado el extracto que antecede, disponiendo se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Cuzcurrita 19 de Enero de 1904.—El Secretario, Mateo Jorge.—Visto bueno: El Alcalde, Agapito Salinas.

Cuarto trimestre

Sesión del día 4 de Octubre

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó conceder socorro desde el día de mañana hasta que se reponga de su enfermedad al pobre Baldomera Cornejo.

Sesión del día 11

Aprobada la anterior, se acordó proceder á la formación de los repartos de la contribución territorial y urbana, matrícula industrial y padrones de carruajes de lujo.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta anterior, acordando conceder 20 pesetas mensuales al pobre Andrés Izquierdo Puente, para que pueda atender á la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos.

Sesión del día 25

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó exponer al público las listas electorales.

Se comisionó á los Sres. Alcalde y Secretario para que se personen en Logroño á ventilar asuntos del Municipio.

Sesión del día 1.º de Noviembre

Se aprobó el acta anterior, y después de dar cuenta de la correspondencia oficial, se acordó designar los vocales de las dos secciones, en que está dividido este término municipal.

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta anterior acordando conceder 20 pesetas mensuales al pobre Atanasio Sarasúa, para que pueda atender á la lactancia de una de sus dos hijas gemelas.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se comisionó á los Sres. Alcalde y Secretario para que se personen en Logroño á ventilar asuntos que afectan á este Municipio.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta anterior, y se acordó convocar á sesión á la Junta municipal con el fin de crear dos nuevas plazas de guardas municipales, en atención á los muchos abusos que se vienen cometiendo en este término jurisdiccional.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que desde el día 1.º del actual se satisfaga á los celadores nocturnos la cantidad de 1'75 pesetas diarias á cada uno por las dos horas de aumento de trabajo que se les ha señalado.

Se acuerda socorrer con una peseta diaria al pobre Romualdo Aménabar, durante su enfermedad.

Sesión del día 6 de Diciembre

Fué aprobada la anterior dando cuenta de la correspondencia oficial y acordando conceder á los individuos de la Guardia civil y sus familias el servicio médico-farmacéutico gratuito.

Sesión del día 13

Después de aprobada la anterior, se hicieron algunos nombramientos de guardas municipales de campo, y se acordó proceder á la formación de los pliegos de condiciones para verificar los remates de la recandación de consumos, medidas para vinos, servicio de envase, derechos del matadero y pastos, arreglados todos á las necesidades de la localidad.

Sesión del día 20

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordaron varios pagos.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta anterior, así como también todos los pagos verificados hasta el día de la fecha.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó, en sesión del día 3 del corriente, el precedente extracto, acordando su remisión á la Superioridad, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal. Cuzcurrita 19 de Enero de 1904.—El Secretario, Mateo Jorge.—Visto bueno: El Alcalde, Agapito Salinas.

Torreilla sobre Alesanco

1709

Fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1906, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Torreilla sobre Alesanco 18 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Cirilo Amutio.

Don Cirilo Amutio Murga, Alcalde constitucional de la villa de Torreilla sobre Alesanco;

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1908, queda expuesto al público por el término de quince días, en la Secretaría de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones crean necesarias.

Torreilla sobre Alesanco 18 de Septiembre de 1907.—Cirilo Amutio.

BAÑARES

1712

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada con esta fecha el proyecto de presupuesto ordinario para 1908, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, pasado cuyo plazo no serán admitidas.

Bañares 17 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Martín Bartolomé.

MATUTE

1713

Don Angel Pérez Sancha, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Matute;

Hago saber: Que el día seis del próximo mes de Octubre de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial la subasta de las especies de consumos y sus recargos, á venta libre, para el año venidero de 1908, comprendidas en la tarifa oficial vigente formulada, por el sistema de pujas á la liana, bajo el tipo de 3.587'71 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. La garantía para hacer postura, consistirá en depositar el 5 por 100 del tipo de subasta por cualquiera de los medios que autoriza el ar-

tículo 277 del Reglamento, y al propio tiempo prestar fianza personal á satisfacción del Ayuntamiento, si bien será siempre preferible la reglamentaria.

Matute 18 de Septiembre de 1907.—Angel Pérez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1698

Don Anselmo Sanz Tena, Juez de instrucción del partido;

Hago saber: Que á las ones de la mañana del diez de Octubre próximo, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para atender al pago de costas impuestas á Vicente Angule Bujanda, en causa criminal, se sacan á la venta por segunda vez las fincas siguientes radicantes en jurisdicción de Lardero, y de las que no existen títulos.

Pesetas

1.ª Tercera parte de una heredad que en su día estuvo plantada viña, término de Valverde, de diez áreas cincuenta centiareas; linda Oriente, Angel Nalda, Poniente, Francisco Alonso; Mediodía, senda del término, y Norte, Patricio Bujanda; tasada en cinco pesetas.

2.ª Una viña en el término de Salobre, de cinco áreas y veintidós centiareas; linda Norte, Leandro Nalda; Mediodía, D. Juan Domingo Santa Cruz; Poniente, Mauricio Estefanía, y Oriente, Ignacio Lumbreras; tasada en diez pesetas.

3.ª La mitad de una viña de mil doscientas capas, lleca, en término de Mala capa, de diez caemines; linda Poniente, Eusebio San Pedro; Norte, Patricio Bujanda; Mediodía, herederos de Raimundo Clavijo, y Oriente, tierra erial; tasada en diez pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y se consignará previamente el diez por ciento.

Dado en Logroño á dieciocho de Septiembre de mil novecientos siete.—Anselmo Sanz.—Por su mandado, Pablo Apellániz.